

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20149070043411

Pág. 1 de 1

San José de Cúcuta, 31-07-2014

Señor

ARMANDO LUIS SEPÚLVEDA ORTIZ

CALLE 11 12-48 2°PISO, PASAJE Comercial Bancolombia

Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Remisión de Certificado

Cordial saludo.

En atención al radicado 20149070057912 mediante el cual solicita liquidación de Póliza Minero Ambiental del Contrato de Concesión LG7-15581, adjunto me permito remitir Certificado para expedir la póliza.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,



MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA

COORDINADORA

Punto de Atención Regional Cúcuta

Agencia Nacional de Minería

Anexos:

Copias: Consecutivo y expediente

Proyectó: Yeny A.

Elaboró: Yeny A.

Revisó: Marisa F.

Fecha de elaboración: 31-07-2014

Número de radicado que responde: 20149070043411

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

Archivado en: expediente y oficios JULIO 2014

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA
DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**

HACE CONSTAR

El día 05 de Noviembre de 2010, entre el Departamento Norte de Santander y los señores **ARMANDO LUIS SEPULVEDA ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.142.730 y **RICARDO DANIEL CASADIEGO SANJAUN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.143.468, suscribieron Contrato de Concesión No. LG7-15581, para la exploración y explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION, en jurisdicción del municipio de OCAÑA. La duración del Contrato es de treinta (30) años contados a partir del 03 de Diciembre de 2010, fecha en la que se hizo su inscripción en el Registro Minero Nacional. (Folio 45-52).

Mediante resolución N° 00403 del 24 de agosto de 2011 se aprueba el Programa de Trabajos y Obras por la Secretaría de Minas de Norte de Santander. (Folios 102-104)

Teniendo que el contrato de concesión No. **LGT-15581** se encuentra cronológicamente en el tercer año de la etapa de Explotación (desde el 24 de Agosto de 2013 hasta el 24 de Agosto de 2014) más **NO A LA EJECUCION** ya que NO CUENTA con el acto ejecutoriado y en firme en el cual la entidad competente CORPONOR otorga la Licencia Ambiental se debe alegar la garantía debidamente renovada, reajustada y modificada, contemplando con precisión los siguientes requisitos:

Beneficiaria: **"AGENCIA NACIONAL DE MINERIA" NIT. 900.500.018-2**

Tomador: **ARMANDO LUIS SEPULVEDA ORTIZ
RICARDO DANIEL CASADIEGO SANJAUN**

Asegurado: **"AGENCIA NACIONAL DE MINERIA" NIT. 900.500.018-2**

Vigencia: **Anual**

Cálculo del Monto a Asegurar:

Producción: **10.000 m3/año (Según P.T.O aprobado para el tercer año de explotación)**

Precio Base Liquidación: Resolución UPME 0198 de 28 de junio de 2013 \$ 11.346

Porcentaje: **10 %**

Monto a asegurar: Correspondiente al 10% de la producción proyectada anual para el tercer año de Explotación, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras presentado por el Concesionario por precio base de liquidación. Por lo tanto el valor asegurar es de \$ 11346 * 10000 m3/año * 10% = \$ 11'346.000 (once millones trecientos cuarenta y seis mil pesos).

El Objeto del Seguro, debe amparar el 100% de las obligaciones mineras y ambientales, y en consecuencia debe quedar contemplado exactamente así: "GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Página 1 de 2

MINERAS Y AMBIENTALES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CADUCIDAD DEL CONTRATO LG7-15581 CUYOS TITULARES SON ARMANDO LUIS SEPULVEDA ORTIZ - RICARDO DANIEL CASADIEGO SANJAUN PARA LA ETAPA DE EXPLOTACION."

Es del caso aclarar que dicha póliza deberá estar firmada por el tomador, contener sus respectivos anexos y el certificado de pago de la prima por amparo.

Se expide a solicitud del interesado, para efectos de reposición de Póliza Minero Ambiental, a las Veintitrés (23) días del mes de Julio de 2014.



MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA
Coordinadora del Punto de Atención Regional Cúcuta

Proyectó: JVE

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACION

Dirección:
Calle 13A # 1E-103 BARRIO

Ciudad:

CUCUTA

Departamento:

NORTE DE SANTANDER

ENVIO:RN220412584
CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

ARMANDO LUIS SEPULVED

Dirección:

CALLE 11 # 12-48 2° PISO,

Ciudad:

CUCUTA

Departamento:

NORTE DE SANTANDER

Fecha:

01/08/2014 17:06:33

41
72

☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO



AGENCIA NACIONAL DE

MINERIA

NIT.: 900.500.018-2

11 AGO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

Avenida 5 No. 11 - 20 Piso 9

Edificio Antiguo Banco de La República

Cúcuta - Norte de Santander

Dirección Deficiente

SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.

Oficina

ORIGEN DESTINO

DIRECCION

DESCONOCIDA

NO REGISTRO

NO EXISTE EL REGISTRO

FECHA

NOMBRE CARTERO

Thompson Serrano

C.C. 88.230.027

C.C. 00.500.021



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Calle 13A # 1E-103 B. CAOBOS

Cúcuta – Norte de Santander

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Cúcuta, avenida 5 No. 11-20 piso 8 (Edificio antiguo Banco de la República)
Teléfonos: (097) 572 00 82 - 572 69 81 - E-mail: cucuta@ingeominas.gov.co
www.ingeominas.gov.co